

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de mayo de 1972 por la que se anuncia la libre provisión de las Secretarías Provinciales de Educación y Ciencia de Alava, Soria, Tarragona y Teruel.*

Hmo. Sr.: En las plantillas orgánicas de este Ministerio figuran como puestos de libre designación, para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado, los Secretarios provinciales previstos en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y existiendo actualmente vacantes cuatro de dichos puestos de trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la libre provisión de las Secretarías Provinciales de Educación y Ciencia de Alava, Soria, Tarragona y Teruel, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto «curriculum vitae», en que han de figurar los siguientes extremos:

- Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- Títulos de enseñanza Superior que poseen.
- Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.
- Estudios académicos profesionales o de investigación, realizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.
- Idiomas que dominen, especificando si se traducen, hablan y escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los servicios, siéndoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 27 de mayo de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley número 5/1966, de 6 de junio; Decreto 899/1966, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura universal», «Literatura española y Literatura hispano-americana», «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas», «Lengua española y Literatura española en sus relaciones con la Literatura universal», «Lengua y Literatura españolas», «Historia de la Literatura hispano-americana» y «Literatura española», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la ense-

nanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 29 de mayo de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Geometría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Geometría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1966, de 6 de junio; Decreto 899/1966, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Topología y Geometría», «Topología», «Geometría diferencial», «Teoría de Haces y Fibrados» y «Álgebra y Topología», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Geometría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para provisión de la cátedra de «Geometría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García. Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos de «Historia de América» de dicho Organismo.**

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1972) fue convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos en la especialidad de «Historia de América», con destino inicial en el Instituto de Historia Hispano-Americana «Gonzalo Fernández de Oviedo», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 3 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante, Director de Instituto.

Secretario: Don Bibiano Torres Ramírez, Investigador Científico.

Vocales:

Don Manuel Ballesteros Gairois, Vicedirector de Instituto.

Don Juan Pérez de Tudela y Buezo, Secretario de Instituto.

Don Ramón Ezquerri Abadía, Jefe de Sección.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano, Director de Instituto.

Secretario: Doña María Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spina, Profesora de Universidad.

Vocales:

Don Vicente Rodríguez Casado, Catedrático de Universidad.

Don Francisco Morales Padrón, Catedrático de Universidad.

Don Luis Navarro García, Secretario de Instituto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario general, Angel González Álvarez.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. de la especialidad de «Filología Hispánica» (Lexicografía) por la que se convoca a los opositores.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del C. S. I. C. en la especialidad de «Filología Hispánica» (Lexicografía), con destino en el Instituto «Miguel de Cervantes», ha acordado convocar a los opositores admitidos por resolución del C. S. I. C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de abril de 1972, para el día 10 de julio de 1972, a las once horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Rafael Balbín Lucas.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la especialidad de «Filología Hispánica» (Crítica Literaria) por la que se convoca a los opositores.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del C. S. I. C., en la especialidad de «Filología Hispánica» (Crítica Literaria), con destino en el Instituto «Miguel de Cervantes», ha acordado convocar a los opositores admitidos por resolución del C. S. I. C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 12 de abril de 1972, para el día 10 de julio de 1972, a las doce horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4), Madrid.

El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución del C. S. I. C. por la que se publica la lista definitiva de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Rafael Balbín Lucas.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la especialidad de «Filología Hispánica» (Bibliografía) por la que se convoca a los opositores.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del C. S. I. C. en la especialidad de «Filología Hispánica» (Bibliografía), con destino en el Instituto «Miguel de Cervantes», ha acordado convocar a los opositores admitidos por resolución del C. S. I. C., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril de 1972, para el día 10 de julio de 1972, a las diez treinta horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4), Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Rafael Balbín Lucas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Farmacéutico-Inspección del Hospital Provincial de Guipúzcoa.**

En relación con la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Farmacéutico-Inspección del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de diciembre de 1971 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero de 1972, por no haberse formulado reclamaciones contra la misma.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: Titular, don Manuel Real Tejada; suplente, don José Portero Ibañez.

Vocales:

Facultad de Farmacia de Madrid: Titular, don Eugenio Sellés Martín; suplente, don Román Casares López.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guipúzcoa: Titular, don Raúl Fernández Garrido; suplente, don Javier Ichoso Amunárriz.

Secretaría General del Movimiento: Titular, don Enrique Otero Aenlle; suplente, doña María Josefa Puebla Ponteciano.

Diputación Provincial de Guipúzcoa: Titular, don José Luis Irizar Urcelay; suplente, don Raúl Fernández Garrido.

Secretario: El Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa y, en su defecto, el Oficial Mayor Letrado de la misma.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 19 de mayo de 1972.—El Presidente accidental, Justo Arruti Iceta.—3.739-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sahagún de Campos (León).**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la lista de admitidos provisionalmente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sahagún de Campos (León), de esta Corporación, esta presidencia acordó admitir definitivamente a la concursante doña Blanca Planas Cercos.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo previsto en la respectiva convocatoria.

León, 12 de junio de 1972.—El Presidente.—4.333-A.